

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de octubre de 1964 por la que se convoca concurso restringido de meritos para proveer una plaza de Oficial administrativo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del año actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente, esta Comisión Superior de Personal ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar concurso restringido de meritos para proveer una plaza de Oficial administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, dotada con el sueldo anual de 20.160 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que reglamentariamente le puedan corresponder.

Segundo.—Podrá tomar parte en este concurso el personal procedente de Organismos que se encuentren en liquidación, que se hallen comprendidos por las disposiciones en virtud de las cuales haya sido acordada su supresión como personal propio de los mismos con derecho a indemnización y que se hallen en posesión de cualquiera de los títulos de la Carrera Mercantil o sea Intendente, Profesor o Perito Mercantil.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, paseo de Caño Seco, 16, Madrid, 1, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—A la solicitud, en la que deberá hacerse manifestación de que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se acompañarán dos fotografías de tamaño carnet y certificación extendida por el Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de su liquidación, por no haber causado baja, así como la fecha de su ingreso en el mismo, puesto de trabajo desempeñado y si se halla acogido al régimen de Seguros Sociales, Mutualismo Laboral y Plus Familiar, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de diciembre de 1958.

Acompañarán igualmente cuantos documentos estimen por conveniente en justificación de los méritos que en el solicitante concurren, así como declaración jurada de los certificados o títulos de estudio que posea.

Quinto.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos, la que podrá ser impugnada en los casos y condiciones señalados por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957. Al mismo tiempo, o con posterioridad, se designará el Tribunal correspondiente.

Sexto.—En el plazo de un mes, a partir de la fecha de la designación del Tribunal, éste procederá, en la forma que determine, a examinar y ponderar las circunstancias y méritos que concurren en cada concursante, de modo especial los años de servicio prestados en el Organismo de procedencia, los títulos que aporte y cuantos elementos de juicio considere necesarios para la más justa resolución del concurso, y elevará, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del año actual, al señor Ministro de Justicia la correspondiente propuesta, a la que una vez aprobada, se le dará el curso que establece la citada disposición.

El concursante designado para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le haga notificación de su nombramiento, si la plaza obtenida está radicada en población distinta de la que estuviere destinado en el Organismo suprimido del que proceda. En otro caso, el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Médico segundo, Cirujano, vacante en el Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en el Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial una plaza de Médico segundo, Cirujano, dotada en el presupuesto de la misma con los emolumentos globales de ciento sesenta y nueve mil novecientos dieciséis pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Licenciados en Medicina y Cirugía que acrediten documentalmete poseer la especialidad de Cirugía, con preferencia los que pertenezcan a algún Cuerpo o Escalafón del Estado, provincia o municipio que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto reglamentario al Ministerio u Organismo del que dependan, cuando se trate de funcionarios, los que las remitirán a la expresada Dirección General, informando sobre cada concursante si es o no destinable, y directamente a ésta cuando no se trata de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios o documento equivalente en el que se acredite que posee la especialidad de Cirugía, cuando se trate de funcionarios; en el caso no ser funcionarios, título facultativo o testimonio notarial del mismo, documento en que se acredite que posee la especialidad de Cirugía y certificado de carecer de antecedentes penales.

b) Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificación médica oficial en la que se acredite que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y que reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.

d) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia extraordinaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza vacante de Secretario de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo que establece el artículo 10 de la Ley Orgánica del Secretariado de la Administración de Justicia, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso para proveer la plaza de Secretario de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por traslación de don Miguel Santodomingo Díaz, que la servía.

Podrán tomar parte en este concurso de traslación los Secretarios pertenecientes a la segunda categoría de la Rama de Tribunales, y para el supuesto de que no existan solicitantes en traslación, podrán acudir, asimismo, los Secretarios de ter-

cera, cuarta y quinta categoría, para su promoción a la segunda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, ya citado, y con sujeción al turno primero de los señalados en el mismo.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Director general, por delegación, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de octubre de 1964 por la que se aprueba la lista de opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Contadores del Estado y se les da un plazo de diez días para que puedan solicitar vacantes.

Advertidos diversos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 21 de octubre de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de opositores, número de orden 8, donde dice: «D.ª Milagros Franco Latorre», debe decir: «D.ª Milagro Franco Latorre».

En el número de orden 20, donde dice: «D.ª María José Coscolluela Mascaray», debe decir: «D.ª María José Coscolluela Mazcaray».

En el número de orden 68, donde dice: «D. Angel Ballo Andrés» debe decir: «D. Angel Rallo Andrés».

En el número de orden 76, donde dice: «D.ª Araceli López Abal», debe decir: «D.ª Araceli López Abad».

En el número de orden 115, donde dice: «D. Tomás Pérez Franco», debe decir: «D. Tomás Pérez Franco».

En el número de orden 124, donde dice: «D. Carlos Lafarga Gascón», debe decir: «D. Carlos Lafarga Gascón».

En la relación de vacantes, donde dice: «Intervención de Hacienda de Guipúzcoa ... 1», debe decir: «Intervención de Hacienda de Guipúzcoa ... 4».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Practicante en la Escuela Nacional de Puericultura, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

Convocado concurso-oposición para cubrir una plaza de Practicante vacante en la Escuela Nacional de Puericultura, por Resolución de esta Dirección General de 30 de noviembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre del mismo año.

Y terminado el plazo de presentación de instancias, se declaran admitidos los siguientes solicitantes: Doña Benigna Jesusa Junquera Conejo, doña Consuelo Martínez Garrido, doña Manuela Méndez Fuertes y doña Elvira Romero Simón.

El Tribunal que ha de juzgar el presente concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Ciriaco Laguna Serrano, Director de la Escuela Nacional de Puericultura.

Vocales: 1, don Luis Agüero García, y 2, don Carlos Mestre Rossi, Profesores de la misma Escuela.

Los ejercicios darán comienzo el día 21 de noviembre próximo, convocándose a los señores opositores admitidos a las once de la mañana de dicho día en el Salón de Actos de la Escuela Nacional de Puericultura (calle de Ferraz, 60).

Contra la exclusión en la relación de admitidos podrá recurrirse en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente podrá recusarse a los miembros del Tribunal en el mismo plazo, de acuerdo con lo establecidos en los artícu-

los 3.º, párrafo primero, 7.º y 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid 16 de octubre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Botones (una en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo y otra en el Centro Bibliográfico) y se hace público el Tribunal calificador.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Botones en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, una en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo y otra en el Centro Bibliográfico, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto de 1964, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición. Significando el no haber sido excluido ninguno de los que solicitaron.

D. Fernando Menéndez de Llano Peláez.
D. Francisco Javier Herrero Ramos.
D. Carlos Herranz Santamaría.
D. Angel García Franco.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre estará constituido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Balaguer Camphuis, como Presidente; el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Medem Sanjuán, como Vocal, y como Secretario, el Ayudante de Obras Públicas don Antonio Maraver Juan.

Los exámenes del citado concurso-oposición tendrán lugar en los locales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, sito en la calle de Alfonso XII, número 3, quince días naturales después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas de la mañana. Además, tendrán conocimiento los interesados por comunicación directa.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Delineante en el Laboratorio de Puertos y se hace público el Tribunal calificador de las oposiciones.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Delineante de segunda en el Laboratorio de Puertos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, del 28 de enero de 1964, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición libre. Significando el no haber sido excluido ninguno de los concursantes que solicitaron.

D. Rafael Bouvier Deleyto.
D. Federico Vizcaíno Alcalá.
D. Vicente Campeño Cerezo.
D. Gregorio Bausa Rodríguez.
D. José Antonio Martín Fernández.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por el Subdirector del Laboratorio de Puertos, don Casto Nogales Olano, como Presidente; el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Suárez Bores, como Vocal, y el Perito Industrial don Vicente Sánchez Naverac, como Secretario.

El resultado del concurso-oposición se dará a conocer pasados quince días naturales después de finalizado el plazo que señala la Ley.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.